



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

- 2210 Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas.**

Decreto de Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, cuyas bases que han de regir la convocatoria fueron publicadas en el B.O.R.M n.º 57, de 10 de marzo de 2025, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 68, de 20 de marzo de 2025, esta alcaldía

Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de los/as aspirante admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, siendo los/as siguientes:

Admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	DNIC
Hernández García, Juan Antonio	**1900**

Excluidos/as

Ninguno/a

Segundo: Los/as aspirantes que no figuren en la relación de admitidos/as dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido/a de su petición. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Designar a los/as miembros del Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

Presidente

Titular: Juan del Amor Carmona

Suplente: Francisco José Medina Ibáñez

Secretaria

Titular: María Inmaculada Tomás García

Suplente: Sonia Moreno López



Vocales

Titular: Sofía Sonia Martínez Celadrán

Suplente: María Dolores Piqueras Hernández

Titular: Enrique Lorente Martínez

Suplente: Juan Meseguer Albaladejo

Titular: José Teodoro López Arnaldos

Suplente: Consuelo García Cano

Los/as interesados/as podrán recusar a los/as miembros del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, a 30 de abril de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.